



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



N° INFORME: OCI-2018-073

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Revisión y evaluación de la matriz de cumplimiento legal y/o normativo – Normograma.

EQUIPO AUDITOR: Carolina Bernal Molina – Contratista

OBJETIVOS:

1. Evaluar el cumplimiento y actualización de los requisitos contenidos en las matrices de cumplimiento legal y/o normativo (Normogramas) correspondientes a los diferentes procesos que hacen parte de la cadena de valor de TRANSMILENIO S. A.
2. Verificar la ejecución de actividades de autocontrol por parte de los líderes de cada proceso, relacionadas con las matrices de cumplimiento legal y/o normativo (Normogramas).

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo contempló la verificación de las matrices de cumplimiento legal y/o normativo de los diferentes procesos y/o subprocesos que conforman el Normograma de TRANSMILENIO S. A., en lo relacionado con su cumplimiento, actualización y actividades de autocontrol, con corte a 30 de mayo de 2018. De conformidad con lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación la última actualización enviada por las dependencias fue en el mes de abril de 2018.

CRITERIOS:

- Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011, "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".
- Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales (NTDSIG 001:2011).



- Noveno lineamiento del Sistema Integrado de Gestión Distrital “Matriz de Cumplimiento Legal (Nomograma) y Procedimiento de Evaluación Periódica de lo Legal”
- Procedimiento interno P-OP-021 Versión 1 “Gestión del Normograma”

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

La Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S. A. llevó a cabo la verificación de las Matrices de Cumplimiento Legal y/o normativo de los trece (13) procesos que conforman el Normograma de TRANSMILENIO S. A. de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de la Oficina.

En desarrollo del presente trabajo se verificó lo siguiente:

1. La elaboración de las matrices siguiendo los parámetros indicados en el Noveno Lineamiento del Sistema Integrado de Gestión Distrital “Matriz de Cumplimiento Legal (Nomograma) y Procedimiento de Evaluación Periódica de lo Legal”.
2. Verificación de la ejecución y cumplimiento de las acciones de mejoramiento establecidas con ocasión al seguimiento realizada durante el segundo semestre de 2017 en el informe OCI-2017-036 con Radicado No. 2017IE12831.
3. El cumplimiento de los requisitos específicos que contiene la normatividad aplicable y que están establecidos en cada Matriz de Cumplimiento Legal y/o Normativo y la vigencia de la misma (derogatoria, nulidad, modificación, inexequibilidad). Para lo anterior, se seleccionó una muestra de los procesos a evaluar de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Se tuvieron en cuenta los 15 procesos que aparecen en el Sistema integrado de Gestión – SIG.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



| | |
|-----------------------------|---|
| Estratégicos | Desarrollo Estratégico |
| | Gestión de TIC |
| | Gestión Grupos de Interés |
| | Gestión de Mercadeo |
| | Planeación del SITP |
| Misionales | Supervisión y Control de la Operación del SITP |
| | Evaluación y Gestión del modelo de operación del SITP |
| | Gestión de Talento Humano |
| | Gestión de Información Financiera y Contable |
| Apoyo | Gestión de Servicios logísticos |
| | Adquisición de Bienes y Servicios |
| | Gestión Jurídica |
| | Gestión Financiera |
| Evaluación y Control | Gestión de Asuntos Disciplinarios |
| | Evaluación y Mejoramiento de la Gestión |

- b. Se seleccionó una muestra del 50% de los procesos, que nos arroja un total de 7 procesos, tomando dos (2) procesos de cada categoría (Estratégicos, Misionales, Apoyo, Evaluación y Control), a excepción de la categoría de procesos de apoyo de la cual se tomó un (1) proceso.
4. De la muestra seleccionada se le verificó la actualización de cada matriz de acuerdo con la producción normativa incluida en el ordenamiento jurídico aplicable, el correcto diligenciamiento; así mismo, se cotejó el 100% de las normas de cada procesos frente a su vigencia, derogatorias, modificaciones o inconsistencias.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES:

Como resultado de la verificación efectuada y anteriormente descrita, a continuación se discriminan las novedades encontradas.



1. ELABORACIÓN DE LAS MATRICES Y REPORTE:

Se constató que la elaboración del normograma cumple con lo preceptuado en el Noveno Lineamiento del Sistema Integrado de Gestión Distrital “Matriz de Cumplimiento Legal (Nomograma) y Procedimiento de Identificación y Evaluación Periódica de lo Legal” como en lo establecido en el procedimiento P-OP-021 “Gestión del normograma” versión 1.

Sin embargo, de la muestra tomada se pudo evidenciar frente al diligenciamiento de la matriz del Normograma las siguientes inconsistencias:

- En la matriz correspondiente al proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP, el 100% de las normas se encuentra mal diligenciadas en el campo de la temática, toda vez que en esa columna se está identificando clasificación normativa más no la materia específica a la que hace referencia el requisito legal y/o normativo. Así mismo, dentro de la matriz se contemplan contratos los cuales no se encuentran tipificados dentro de la clasificación normativa, por cuanto son acuerdo de voluntades. En 4 de las normas, la clasificación normativa no es concordante por cuanto es una Resolución no un Decreto y una de las normas se encuentra repetida, tal como se evidencia en el Anexo No. 2.
- En la matriz correspondiente al Proceso de Gestión de TIC’S en una de las normas no se encuentra definido el responsable de su aplicación, así mismo falta la inclusión del Decreto 1008 de 2018 relacionado con los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- En la matriz correspondiente al Proceso de Gestión del Talento Humano 8 de las normas tienen digitado el año incorrecto, 1 de las normas no tiene el número de la resolución y falta la inclusión de la Resolución 050 de 2017 de TRANSMILENIO S. A. que crea el Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos.



2. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO ESTABLECIDOS EN VIRTUD DEL SEGUIMIENTO PRACTICADO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 (Ver Anexo N° 1):

A continuación se describen los resultados de la verificación de las acciones de mejoramiento establecidas por los líderes de proceso o sus delegados en virtud del seguimiento practicado por la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2017:

| Proceso | N° Acciones Establecidas | N° Acciones Ejecutadas en tiempo | N° Acciones Ejecutadas Extemporáneas |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Gestión Financiera | 3 | 3 | 0 |
| Gestión Jurídica y Contractual | 2 | 0 | 2 |
| Planeación del SITP | 7 | 6 | 1 |
| Supervisión y Control de la Operación | 1 | 0 | 1 |
| Gestión de Mercadeo | 6 | 6 | 0 |
| Gestión de TICS | 3 | 3 | 0 |
| Gestión de Desarrollo Estratégico | 4 | 3 | 1 |
| Gestión de Talento Humano | 3 | 2 | 1 |
| TOTALES | 29 | 23 | 6 |

Como se observa en la tabla anterior, del total de ocho (8) procesos que establecieron planes de mejoramiento, tres (3) procesos ejecutaron la totalidad de las acciones establecidas dentro del término establecido y los cinco (5) procesos restantes no ejecutaron las acciones en los tiempos fijados para llevarlas a cabo.

3. ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD (Ver Anexo N° 2)

En la siguiente tabla se presentan los resultados por cada proceso, relacionados con la actualización de la normatividad contenida en las matrices de cumplimiento legal y/o normativo y su respectivo cumplimiento:

| Proceso | No. de Normas Verificadas | No. de Normas Derogadas | No. de Normas Modificadas | No. de Normas con inconsistencias o Falta de Inclusión |
|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|--|
| Gestión Desarrollo Estratégico | 134 | 2 | 0 | 0 |
| Gestión de TIC's | 18 | 4* | 0 | 2 |



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



| Proceso | No. de Normas Verificadas | No. de Normas Derogadas | No. de Normas Modificadas | No. de Normas con inconsistencias o Falta de Inclusión |
|---|---------------------------|-------------------------|---------------------------|--|
| Supervisión y Control de la Operación | 105 | 2 | 0 | 69 |
| Gestión del Talento Humano | 359 | 30 | 2 | 10 |
| Adquisición de Bienes y Servicios ** | - | - | - | - |
| Gestión de Asuntos Disciplinarios | 46 | 0 | 0 | 0 |
| Evaluación y Mejoramiento de la Gestión | 19 | 2 | 2 | 1 |
| TOTAL | 681 | 40 | 4 | 23 |

(*) Dos de las normas que se encuentran derogadas fueron informadas a la OAP en la actualización del mes de abril.

(**) Una vez verificado este proceso se evidenció que no cuenta con normograma asociado.

Nota: Los anteriores resultados se encuentran discriminados de forma detallada en el Anexo N° 2 de este documento.

El resultado de la evaluación contraviene lo establecido en:

- a) Noveno Lineamiento del Sistema Integrado de Gestión Distrital “Matriz de Cumplimiento Legal (Normograma) y Procedimiento de Evaluación Periódica de lo Legal” en su numeral 3.2 Implementación, que establece: “(...) *Se debería mantener actualizada la Matriz de Cumplimiento Legal (Normograma) de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a cada proceso de la organización, para que esté disponible para su consulta y aplicación.*”
- b) Procedimiento P-OP-021 “Gestión del Normograma” versión 1 de noviembre de 2016, en el ítem 2 del numeral 6 “Condiciones Generales”, que indica: “*Es responsabilidad de cada Líder de Proceso o Dependencia mantener actualizada la Matriz de Cumplimiento Legal de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a su proceso, de tal manera que esté disponible para la consulta y aplicación de los funcionarios de la Entidad.(...)*” y la etapa 40 del numeral 7 “Descripción de Actividades” que dispone que el Dueño de Proceso y/o Funcionario involucrado del proceso debe: “*Actualizar la Matriz de cumplimiento legal (Normograma),*

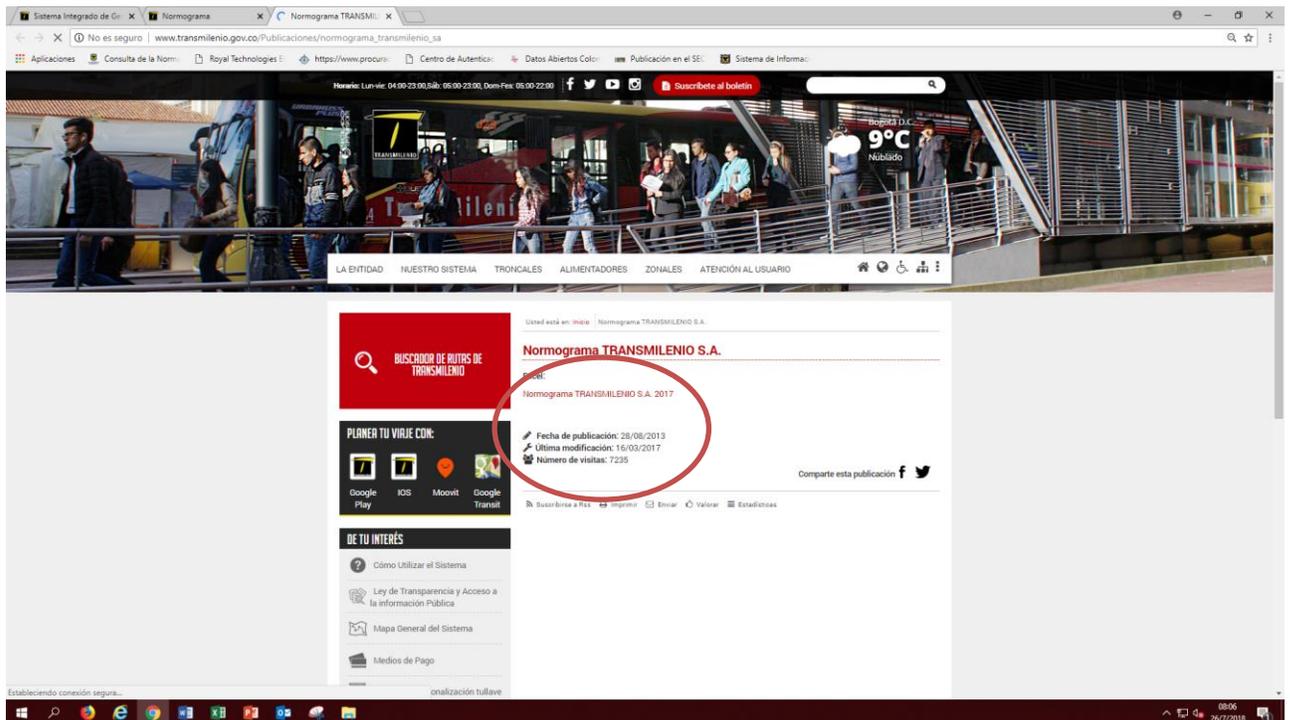


socializando los cambios con los funcionarios y demás colaboradores de la entidad así como las partes interesadas interna y externamente.”

RECOMENDACIONES:

1. Establecer en cada dependencia un responsable de verificar el correcto diligenciamiento de los diferentes campos de la matriz de cumplimiento legal.
 - Como se evidenció en el numeral 1 del acápite de Conclusiones y Observaciones Generales del presente informe, se están presentando inconsistencias en el diligenciamiento de los campos de la matriz, como la temática, el año de la norma, la clasificación normativa, el responsable de la aplicación, entre otros.
2. Realizar por parte de los responsables de los procesos, como medida de autocontrol, verificaciones trimestrales referente a la actualización normativa, efectuando de forma inmediata los ajustes y/o actualizaciones requeridas y dejando evidencia documental por escrito, lo anterior con el fin de prevenir la materialización del riesgo por incumplimiento de la normatividad vigente.
 - Se evidenció que de los procesos verificados existen 40 normas derogadas, 4 modificadas y 23 cuentan con inconsistencias.
3. Establecer en cada dependencia responsable del Plan de Mejoramiento correspondiente al cumplimiento normativo, los controles que permitan hacer seguimiento a las actividades hasta su cabal cumplimiento.
 - Del total de ocho (8) procesos que establecieron planes de mejoramiento, cinco (5) procesos no ejecutaron las acciones en los tiempos fijados para llevarlas a cabo.
4. Estructurar el nomograma correspondiente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, toda vez que dicho proceso fue implementado recientemente y no cuenta con el Normograma.

5. Se recomienda a la OAP realizar el cargue y difusión de la actualización de la matriz del Normograma, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 6 del Procedimiento P-OP-021 Gestión del Normograma.
- Mediante correo del 26 de abril de 2018 la Dirección de TIC's solicitó la exclusión de 2 normas por encontrarse derogadas, y a la fecha el Normograma no ha sido actualizado.
 - Al revisar la publicación del normograma en la página web de la entidad se evidenció que se sigue publicando el normograma desactualizado de vigencia 2017 de conformidad con el link que aparece en la siguiente imagen.



Los hallazgos relacionados en el presente informe corresponden a la evaluación de una muestra, por lo tanto, es responsabilidad de las dependencias, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

Con base en lo anterior, es deber de los responsables de cada proceso de conformidad con lo establecido en el Manual para la gestión del riesgo en TRANSMILENIO S. A., Informe N° OCI-2018-073 Revisión y evaluación de la matriz de cumplimiento legal y/o normativo – Normograma.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



definir un plan de tratamiento, así como del seguimiento y verificación, dicho plan de tratamiento se realizará a través de la formulación de planes de mejoramiento con acciones correctivas y/o preventivas para que se eliminen las causas generadoras de las desviaciones encontradas en la gestión.

Dado que la información relacionada con la normativa aplicable a los procesos es de interés general para la Entidad, órganos de control y ciudadanía en general, y en particular con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", esta oficina estará atenta a cualquier inquietud que se requiera respecto del presente informe.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo N° 1: Archivo en Excel - Seguimiento Planes de Mejoramiento.

Anexo N° 2: Archivo en Excel - Matriz de Evaluación de Cumplimiento Legal.

OCI – 073 - 2018 / 17 de octubre de 2018

Elaboró: Carolina Bernal Molina

Código: 801.01-5-5.2